



Autorización de Fusión de predios		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Predios Urbanos - por cada predio (de 1 a 3).	\$1,680.98
	Predios Urbanos - por cada predio (de 4 a 6).	\$1,904.91
	Predios Urbanos - por cada predio (de 7 en adelante).	\$2,240.80
	Predios Rústicos - por cada predio (de 1 a 3).	\$2,240.80
	Predios Rústicos - por cada predio (de 4 a 6).	\$2,464.73
	Predios Rústicos - por cada predio (de 7 en adelante).	\$2,800.62
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículos 130, 167, 168, 176 y 177. 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 167. 3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, punto 2.	
Nombre del documento que se expide:	Autorización de Fusión de Predios.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud de formato múltiple. 2. 4 (cuatro) tantos del Proyecto de fusión ((deberá contener cuadro de construcción en coordenadas U.T.M. de cada predio a fusionar y de la propuesta final). 3. Cedula profesional del Director responsable del proyecto. 4. Presentar el proyecto en archivo digital en formato AUTOCAD (CD). 5. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 6. Recibo del impuesto predial del año en curso.	



	<p>7. Identificación oficial del propietario.</p> <p>8. Certificado de Inscripción con anotaciones marginales.</p> <p>9. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.</p> <p>10. Escritura Pública de protocolización de deslinde catastral debidamente inscrito en Registro Público de la Propiedad (en caso de existir), así como la copia del plano de deslinde autorizado.</p>
Elabora:	C. María Alejandra Saavedra Varela.
Revisa:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.